



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE MATALAYEGUA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para un área de aportación de residuos en las parcelas 162 y 172 del polígono 10, en el término municipal de Narros de Matalayegua (Salamanca). Expte.: 6/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación</i>	Autorización de uso excepcional en suelo rustico
<i>Objeto</i>	Área de aportación de residuos
<i>Presupuesto</i>	41.973,98 €

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	37212A010001620000FX y 37212A010001720000FH
<i>Localización</i>	Polígono 10 parcelas 162 y 172

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Narros de Matalayegua.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 03/06/2021.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 6/2021.



4.– *Ámbito de aplicación:* Parcelas 162 y 172 del Pol. 10 en Narros de Matalayegua de Salamanca.

5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Narros de Matalayegua.

6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *[Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario La Gaceta Regional de Salamanca]*.

7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:*

Dependencias municipales.– Martes 8,30 a 12,30 y jueves 8,30 a 11,30.

Sede electrónica municipal: narrosdematalayegua.sedelectronica.es

8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*

Dependencias municipales.– Martes 8,30 a 12,30 y jueves 8,30 a 11,30.
E/MAIL: aytonarrosdematalayegua@yahoo.es

Sede electrónica municipal: narrosdematalayegua.sedelectronica.es

Cualquiera de los indicados en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015 PACAP.

Narros de Matalayegua, 3 de junio de 2021.

La Alcaldesa,

Fdo.: MARÍA TERESA LUIS LUCAS